



Alcaldía de  
Bucaramanga

## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 1 de 10

No.020. - 2024

### ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo las 07:40 AM del martes 28 de mayo de 2024, de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, previa convocatoria realizada por el Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE - Secretario de Hacienda, se reunieron: JOHN MANUEL DELGADO NIVIA, Delegado Alcalde – Presidente; MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA, delegado del alcalde en materia económica; LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO, Secretaria de Planeación; REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE – Secretario de Hacienda; EDNA LILIANA DIAZ MURILLO, Tesorera General; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Profesional Universitario (Impuestos); RICARDO LARROTTA HERNÁNDEZ – Profesional especializado (Presupuesto) y; MYRIAM LAYTON SANCHEZ, Profesional especializado (Contabilidad); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL - CONFIS quienes dieron inicio al presente consejo con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

#### Orden Del Día


1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Salud y Ambiente.
4. Presentación y concepto traslado presupuestal Secretaría de Educación.
5. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría de Infraestructura.

#### ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
JOHN MANUEL DELGADO NIVIA	Delegado Alcalde - Presidente	Despacho Alcalde
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	Despacho Alcalde
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Profesional Universitario - Impuestos	Secretaría de Hacienda
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	Secretaría de Hacienda
RICARDO LARROTTA HERNÁNDEZ	Profesional Especializado - Presupuesto	Secretaría de Hacienda

#### ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
ALID MARIA LINDARTE RINCON	Subsecretaria de Hacienda	Secretaría Hacienda
MERCEDES CAMARGO	Subsecretaria de Salud y Ambiente	Secretaría de Salud y Ambiente
MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO	Secretaria de Educación	Secretaría de Educación
JORGE ALEJANDRO GARCÍA HENAO	Secretario de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	Contratista	Secretaría Hacienda
FRANCISCO GÓMEZ MUÑOZ	Contratista	Secretaría de Hacienda

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 2 de 10

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de los ocho (08) miembros del CONFIS, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión.

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión.

### 3. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE.

Acude la **Dra. MERCEDES CAMARGO** Subsecretaria de Salud y Ambiente, quien manifiesta que mediante oficio del 17 de mayo de 2024, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, la Secretaría de Salud y Ambiente como ordenadora de gasto solicitó el siguiente movimiento presupuestal a saber:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
CODIGO BPIN		CODIGO BPIN	
TIPO DE TRAMITE	TRASLADO	TIPO DE TRAMITE	TRASLADO
CODIGO CCPET	2.3.2.02.02.009	CODIGO CCPET	2.3.2.02.02.008
NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	servicios para la comunidad, sociales y personales	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
CODIGO PROGRAMATICO MGA	4501054	CODIGO PROGRAMATICO MGA	4501061
DETALLE MGA	Servicio de sanidad animal	DETALLE MGA	Servicio de atención integral a la fauna
DETALLE CPC DANE	94900	DETALLE CPC DANE	83510
CODIGO FUENTE DE FINANCIACIÓN	201	CODIGO FUENTE DE FINANCIACIÓN	201
FUENTE DE FINANCIACIÓN	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	FUENTE DE FINANCIACIÓN	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
VALOR A TRASLADAR	\$166.000.000=	VALOR A TRASLADAR	\$166.000.000=
<b>VALOR TOTAL A CONTRACREDITAR</b>	<b>\$166.000.000=</b>	<b>VALOR TOTAL A ACREDITAR</b>	<b>\$166.000.000=</b>

Tabla 1. Movimiento presupuestal Secretaría de Salud y Ambiente.

### JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO

“Teniendo en cuenta las acciones que se adelantan desde la Secretaria de Salud y Ambiente a través de la Subsecretaria de Ambiente, respecto al cumplimiento de la política pública de protección y bienestar animal, y bajo el interés que le asiste a la Administración Municipal de garantizar los principios de protección y bienestar animal, la Integralidad de las Acciones para el Mejoramiento de condiciones de vida en los animales, se requiere fortalecer y garantizar la prestación de medicina especializada para la atención de los animales de diferentes especies que durante lo corrido del año, ingresan a la Unidad de Bienestar Animal, cifra que debido a las campañas de cuidado, protección y atención, se han venido incrementando en la unidad.

Basados en lo anterior se hace necesario garantizar los recursos para la oportuna prestación de los servicios de medicina especializada para la atención de los diferentes animales sujetos de atención, para lo cual se requiere realizar movimiento presupuestal por la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$166.000.000=)”

La **Dra. MERCEDES CAMARGO** deja constancia que el presente traslado presupuestal tiene una connotación de urgencia pues se trata de la continuidad en la prestación del servicio especializado en la Unidad de Bienestar Animal, siendo consciente del cronograma establecido mediante la Circular Conjunta No. 007 de 2024 expedida por las Secretarías de



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 3 de 10

Hacienda y Planeación<sup>1</sup> para comprometer recursos previo al inicio del proceso de armonización presupuestal del nuevo Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga, avanza segura" 2024-2027.

Así las cosas, el Dr. RICARDO LARROTA HERNÁNDEZ Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que fue radicado en la Secretaría de Hacienda efectivamente el 17 de mayo de 2024 el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido por parte de la Secretaría de Salud y Ambiente, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, el traslado presupuestal anteriormente presentado.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto FAVORABLE al traslado presupuestal entre proyectos sustentado por la Secretaría de Salud y Ambiente por valor de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$166.000.000).

4. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADO PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Acude la Dra. MARTHA CECILIA GUARÍN LIZCANO Secretaria de Educación, quien junto con su enlace de presupuesto manifiestan que mediante oficio del 07 de mayo de 2024, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, la Secretaría de Educación como ordenadora de gasto solicitó el siguiente movimiento presupuestal a saber:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código BPIN: 2020680010135	Código BPIN: 2020680010028
Código CCPET: 2.3.2.02.02.008	Código CCPET: 2.3.2.02.02.008
Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Nombre De La Cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
Código programático MGA: 2201006	Código programático MGA: 2201006
Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	Detalle MGA: Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media
CPC DANE: 83990	CPC DANE: 82120
Detalle CPC DANE: Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	Detalle CPC DANE: Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho
Cód. sectorial: 22.21.01	Cód. sectorial: 22.21.01
Detalle sectorial: OTROS GASTOS EN EDUCACION-SERVICIOS TECNICOS, PROFESIONALES Y HONORARIOS	Detalle sectorial: OTROS GASTOS EN EDUCACION-SERVICIOS TECNICOS, PROFESIONALES Y HONORARIOS
Código fuente: 201	Código fuente: 201
Fuente Financiación: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	Fuente Financiación: INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA 4, 5 Y 6
TOTAL: \$ 96.000.000,00	TOTAL: \$ 96.000.000,00

Tabla 2.. Movimiento presupuestal Secretaría de Educación

JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO

"Teniendo en cuenta la asignación inicial de recursos por techo presupuestal para la vigencia 2024, destinada al apoyo a las actividades desarrollas por los Macroprocesos de la Secretaría de Educación, se hace necesario realizar la contracreditación del rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.2201006.83990.148.201 - SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA OTROS

<sup>1</sup> Circular adjunta con la presente acta, la cual fue enviada a todas las Oficinas Gestoras de la Administración Municipal mediante correo electrónico del 23 de mayo del año en curso.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 4 de 10

SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P que actualmente tiene una disponibilidad presupuestal de \$ 755.344.613,00 y acreditar el rubro 2.3.2.02.02.008.2201006.82120.148.201 SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO por valor de \$ 96.000.000,00 para cubrir la financiación de los adicionales a los contratos de prestación del servicio y dar cumplimiento a la circular No 040 de 2 de mayo de 2024.

Este recurso se contracreditará del BPIN 2020680010135 – FORTALECIMIENTO DE LAS LUDOTECAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, teniendo en cuenta de acuerdo a la propuesta del nuevo plan de desarrollo 2024-2027, el cumplimiento de esta meta se cubrirá con el proyecto de Macroprocesos”

Toma la palabra la **Dra. JENNIFER HERNÁNDEZ DÍAZ** enlace de presupuesto de la Secretaría de Educación, quien deja constancia ante los H. Miembros de CONFIS que el presente traslado presupuestal tiene una connotación de urgencia pues se trata de la continuidad de los adicionales de la contratación del personal de este primer semestre del año, siendo consciente del cronograma establecido mediante la Circular Conjunta No. 007 de 2024 expedida por las Secretarías de Hacienda y Planeación para comprometer recursos previo al inicio del proceso de armonización presupuestal del nuevo Plan de Desarrollo Municipal “Bucaramanga, avanza segura” 2024-2027.

Así las cosas, el **Dr. RICARDO LARROTA HERNÁNDEZ** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que fue radicado en la Secretaría de Hacienda efectivamente el 07 de mayo de 2024 el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido por parte de la Secretaría de Educación, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, el traslado presupuestal anteriormente presentado.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal entre proyectos sustentado por la Secretaría de Educación por valor de **NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$96.000.000)**.


**5. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

Acude la **Dr. JORGE ALEJANDRO GARCÍA HENAO** Secretario de Infraestructura, quien manifiesta que mediante oficios del 20 y 27 de mayo de 2024 respectivamente, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, la Secretaría de Infraestructura como ordenadora de gasto solicitó los siguientes movimientos presupuestales a saber:

**5.1 Traslados Presupuestales Infraestructura.**

**5.1.1 Traslado No. 01.**

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
Código BPIN: 2022680010102 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4003015	Código BPIN: NUEVO TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION

 <b>Alcaldía de Bucaramanga</b>	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 5 de 10

DETALLE MGA: ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS CPC DANE: 53231 DETALLE CPC DANE: Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201	CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4003048 DETALLE MGA: SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA CPC DANE: 53231 DETALLE CPC DANE: Acueductos y otros conductos de suministro de agua excepto gasoductos FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201
Valor: \$ 188.055.514,00	Valor: \$ 188.055.514,00

Tabla 3. Movimiento presupuestal No. 1 Secretaría de Infraestructura

## JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO

### “Contracédito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.008.4003048.53231.201	ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS	10.034.316.795,00	\$ -	0,00	10.034.316.795,00	0,00	10.034.316.795,00	188.055.514,00	\$ 9.946.261.261,00

El contracredito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que se requiere crear un nuevo rubro para el suministro de agua potable con el fin de cubrir el uso del derecho fundamental al acceso al agua potable. A través de una tutela, se ha solicitado garantizar el mínimo vital de agua de forma permanente y suficiente, exigiendo al municipio adoptar las medidas adecuadas para diseñar un plan de atención que asegure el acceso efectivo al agua potable, salubre y de calidad. El aparato judicial ha tutelado sus derechos y ordena al municipio, de manera perentoria, bajo pena de desacato, cumplir con una medida de atención inmediata mientras se diseña una solución definitiva a la problemática presentada. El rubro inicial hace referencia a la construcción de acueductos.

### Crédito.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.008.4003048.53231.201	SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	188.055.514,00	\$ 188.055.514,00

Los recursos que se trasladan a este numeral es debido a que se requiere la entrega de agua potable para el consumo humano en los reservorios establecidos por el municipio para una población aproximada 3.992 habitantes en las veredas: Vereda Chitota se localiza en la vía a Matanza • Asentamiento Villa Carmelo. • Asentamiento en la vereda los Santos Bajo • El Porvenir, Los Cuadros. Vereda San Ignacio • Vereda Santa Rita parte alta los Colorados cerca Mega-Colegio. Por siete meses, los cuales suministrarán 7202 metros cúbicos de agua potable a través de carrotanques de capacidad de 22.5 metros cúbicos para un total de 320 viajes en el periodo”

Toma la palabra el **Dr. MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA** quien advierte que el rubro a acreditar no cuenta con un código BPIN definido, está consignado como “nuevo” por lo que solicita la aclaración correspondiente.

El **Dr. JORGE ALEJANDRO GARCÍA HENAO** señala que este proyecto obedece al cumplimiento de una orden judicial que sí bien es cierto, se ha podido atender con deficiencia en esta vigencia por cuanto no tiene meta dentro del Plan de Desarrollo de la Administración anterior, sí se incluyó dentro del nuevo Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bucaramanga, avanza segura” por lo que requiere comprometer el recurso a este código presupuestal de manera que apenas pueda empezar a ejecutar este PDM, se actualice el proyecto y se pueda cumplir con la sentencia de suministro de agua potable, es decir, es un proyecto en curso.

La **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** señala junto con su equipo técnico que tiene conocimiento del proyecto y efectivamente no cuenta con código BPIN pues es un nuevo proyecto que se encuentra contemplado en el nuevo Plan de Desarrollo, teniendo dentro de la programación su registro prioritario y ejecución una vez quede en firme el proceso de armonización.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 6 de 10

Por parte de la Secretaría Técnica del CONFIS de la Secretaría de Hacienda se le recuerda al Dr. Jorge Alejandro García Henao lo contemplado en la Circular Conjunta No. 007 de 2024 expedida por las Secretarías de Hacienda y Planeación respecto a los procesos en curso dentro del proceso de armonización presupuestal del nuevo Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga, avanza segura" 2024-2027 para actuar de manera coordinada con dichos lineamientos.

Así las cosas, el **Dr. RICARDO LARROTA HERNÁNDEZ** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que fue radicado en la Secretaría de Hacienda efectivamente el 27 de mayo de 2024 el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido por parte de la Secretaría de Infraestructura, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, el traslado presupuestal anteriormente presentado.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal entre proyectos sustentado por la Secretaría de Infraestructura por valor de **CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$188.055.514)**

#### 5.1.2 Traslado No. 02.

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Código BPIN: 2022680010040 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4301011 DETALLE MGA: PARQUES RECREATIVOS ADECUADOS CPC DANE: 53270 DETALLE CPC DANE: Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201		Código BPIN: 2023680010007 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4002020 DETALLE MGA: ESPACIO PUBLICO ADECUADO CPC DANE: 53270 DETALLE CPC DANE: Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201 Valor: \$ 85.603.125,00	
Código BPIN: 2022680010054 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4002020 DETALLE MGA: ESPACIO PUBLICO ADECUADO CPC DANE: 53211 DETALLE CPC DANE: Carreteras excepto carreteras elevadas calles FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201 Valor: \$ 184.378.625,00		Código BPIN: 2022680010054 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4002020 DETALLE MGA: ESPACIO PUBLICO ADECUADO CPC DANE: 53211 DETALLE CPC DANE: Carreteras excepto carreteras elevadas calles FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201 Valor: \$ 184.378.625,00	
Valor:	\$ 269.981.750,00	Valor:	\$ 269.981.750,00

Tabla 4. Movimiento presupuestal No. 2 Secretaria de Infraestructura

### JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO

#### "Contracédito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Transferir	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.005.4301011.53270.201	PARQUES RECREATIVOS ADECUADOS	\$ 10.000.000.000,00	\$ -	\$ 2.302.399.367,00	\$ 7.697.661.633,00	\$ -	7.697.661.633,00	\$ 269.981.750,00	\$ 7.427.679.963,00

El Contracédito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que se reorganizan las actividades y los puntos de intervención dentro de los proyectos con el objetivo de liberar



## ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 7 de 10

los recursos necesarios para reiniciar las obras en ejecución y otorgar prórrogas y adicionales a los contratos de interventoría encargados de realizar el seguimiento a dichos proyectos.

### Crédito.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Transferir	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.005.4002020.53270.201	ESPACIO PUBLICO ADECUADO	\$ 4.375.998.232,00	\$ 904.315.337,00	\$ 3.095.917.477,00	\$ 1.414.305.082,00	\$ 329.875.962,00	\$ 1.084.520.130,00	\$ 66.803.125,00	\$ 1.170.123.255,00

Los recursos que llegan a este numeral son para atender los problemas surgidos durante la ejecución del Contrato de Obra 184 de 2023, los cuales han dificultado el desarrollo normal de las obras, con un avance de ejecución de aproximadamente el 17% y habiéndose vencido el tiempo contractual de interventoría, lo cual imposibilita continuar con el mismo contratista, se hace necesaria una prórroga al contrato de obra por ocho (8) meses para concluir el objeto contractual. Esta situación tiene un impacto financiero en las labores de seguimiento de la interventoría, las cuales requieren recursos adicionales para cubrir el tiempo adicional de ejecución que será asignado a un nuevo contratista. Se reajustó el presupuesto inicial de interventoría presentado y se requirieron recursos adicionales para poder contratarlo nuevamente.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Transferir	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.005.4002020.53270.201	ESPACIO PUBLICO ADECUADO	\$ -	\$ 340.621.375,00	\$ -	\$ 340.621.375,00	\$ -	\$ 340.621.375,00	\$ 184.378.625,00	\$ 525.000.000,00

Los recursos que llegan a este numeral son para atender los inconvenientes surgidos durante la ejecución de la obra en la Carrera 26, relacionados con la reposición de redes de servicios públicos y alumbrado, así como con los cambios en la estructura del pavimento del contrato de obra 387-2022, se han presentado retrasos significativos en el avance físico del proyecto, el cual actualmente se encuentra en un 18,57%. Por consiguiente, se hace necesario solicitar una prórroga de seis (6) meses para culminar las obras previstas. Además, dado que el tiempo contractual de la interventoría ha vencido, resulta imposible continuar con el mismo contratista. Esta situación conlleva un impacto financiero en las labores de seguimiento de la interventoría, las cuales demandan recursos adicionales para cubrir el tiempo adicional de ejecución que será asignado a un nuevo contratista. Se reajustó el presupuesto inicial de interventoría presentado y se requirieron recursos adicionales para poder contratarlo nuevamente”

El **Dr. JORGE ALEJANDRO GARCÍA HENAO** señala que este proyecto obedece igualmente a un proceso en curso para el cual se requiere este traslado presupuestal en aras de atender oportunamente inconvenientes surgidos durante la ejecución de obras públicas Carrera 26 paseo España y borde sur La Victoria.

Así las cosas, el **Dr. RICARDO LARROTA HERNÁNDEZ** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que fue radicado en la Secretaría de Hacienda efectivamente el 27 de mayo de 2024 el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido por parte de la Secretaría de Infraestructura, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, el traslado presupuestal anteriormente presentado.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** a este segundo traslado presupuestal entre proyectos sustentado por la Secretaría de Infraestructura por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES** ✓



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 8 de 10

NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$269.981.750).

5.1.3 Traslado No. 03.

Table with 2 columns: CONTRACREDITAR and ACREDITAR. It details budget codes, account names, and values for both sides of the transfer.

Tabla 5. Movimiento presupuestal No. 3 Secretaría de Infraestructura

JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO

“Contracédito

Table with 10 columns: Código del Rubro, Descripción del Rubro, Valor Aprobado, Crédito, Contracéditos, Ppto Definitivo, Presupuesto Ejecutado, Presupuesto Disponible, Valor a Trasladar, Saldo después de traslado.

El contracredito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que existen recursos de Balance de SGP que se incluirán en los recursos de adición que entran a suplir el faltante de recursos inicialmente previstos para los subsidios de servicios públicos.

Crédito.

Table with 10 columns: Código del Rubro, Descripción del Rubro, Valor Aprobado, Crédito, Contracéditos, Ppto Definitivo, Presupuesto Ejecutado, Presupuesto Disponible, Valor a Trasladar, Saldo después de traslado.

Los recursos que llegan a este numeral serán para el contrato de Obra No. 396 de 2022 “MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EXISTENTE EN LA PLAZOLETA LUIS CARLOS GALAN Y PARQUE GARCIA ROVIRA ENMARCADOS DENTRO DE LA ESTRATEGIA PLAN CENTRO”

Al igual que los anteriores traslados, el Dr. JORGE ALEJANDRO GARCÍA HENAO señala que este proyecto obedece a un proceso en curso para el cual se requiere este traslado presupuestal en aras de atender oportunamente la obra en ejecución de la plazoleta Luis



 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 9 de 10

Carlos Galán y parque García Rovira que se encuentran dentro de la estrategia denominada "plan centro".

Así las cosas, el **Dr. RICARDO LARROTA HERNÁNDEZ** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que fue radicado en la Secretaría de Hacienda efectivamente el 27 de mayo de 2024 el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido por parte de la Secretaría de Infraestructura, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, el traslado presupuestal anteriormente presentado.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** a este tercer traslado presupuestal entre proyectos sustentado por la Secretaría de Infraestructura por valor de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$163.816.293)**

Total traslados presupuestales Secretaría de Infraestructura: \$ 621.853.557,00

## 5.2 Traslados Presupuestales Infraestructura – Alumbrado Público.

### CONSTANCIA SECRETARIAL.

Se deja constancia que por solicitud del **Dr. JORGE ALEJANDRO GARCÍA HENAO**, Secretario de Infraestructura Municipal, los traslados presupuestales de alumbrado público recibidos mediante oficio del 20 de mayo de 2024, fueron retirados en este punto del orden del día teniendo en cuenta el análisis llevado a cabo en esta sesión por los H. Miembros del CONFIS y los equipos técnicos de las Secretarías de Hacienda y Planeación que concluyeron lo siguiente:

Teniendo en cuenta el cronograma dispuesto en la Circular Conjunta No. 007 de 2024 expedida por las Secretarías de Hacienda y Planeación para la correcta ejecución del proceso de armonización presupuestal del nuevo Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga, avanza segura" 2024-2027 y poder iniciar de manera oportuna su ejecución, no es necesario llevar a cabo en este momento traslados presupuestales de proyectos nuevos que no tengan una connotación de urgencia y sobre los cuales no se va a expedir el correspondiente RP antes del 29 de mayo de 2024, pues dentro del proceso en mención la codificación de todos los rubros actuales cambia para distribuir los techos presupuestales asignados a cada Oficina Gestora en las nuevas metas del PDM.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión ordinaria de **CONFIS No. 020-2024 hoy 28 de mayo de 2024 siendo las 9:30 AM** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
<b>JOHN MANUEL DELGADO NIVIA</b>	Delegado Alcalde - Presidente	
<b>MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA</b>	Delegado del Alcalde en Materia Económica	
<b>LYDA XIMENA RODRIGUEZ</b>	Secretario de Despacho - Secretaría de Planeación	
<b>REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE</b>	Secretario de Despacho - Secretaría de Hacienda	



Alcaldía de  
Bucaramanga

ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 10 de 10

NOMBRE	CARGO	FIRMA
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Profesional Universitario - Impuestos	
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	
RICARDO LARROTTA HERNÁNDEZ	Profesional Especializado - Presupuesto	

Proyectó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abog. CPS

Revisó: Ricardo Larrotta Hemández - Profesional Especializado - Presupuesto

COPIA CONTROLADA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE HACIENDA		No. Consecutivo C-SdHM7-2024
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: CIRCULARES DISPOSITIVAS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.14.1	

## CIRCULAR CONJUNTA No. 007-2024

**DE: SECRETARÍAS DE HACIENDA Y PLANEACIÓN.**

**PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES DE INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS, GERENTE, COORDINADORES DE GRUPO, ENLACES DE PRESUPUESTO, EQUIPOS DE TRABAJO Y FUNCIONARIOS.**

**ASUNTO: LINEAMIENTOS PRESUPUESTALES Y DE PLANEACIÓN PARA EL PROCESO EFECTIVO DE ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA"**

**FECHA: 21 DE MAYO DE 2024**

De conformidad con lo establecido en la ley 152 de 1994, se requiere adelantar de manera ágil y precisa el proceso de armonización presupuestal en la presente vigencia con el propósito de iniciar oportunamente la ejecución del Plan de Desarrollo 2024-2027 "Bucaramanga, avanza segura" liderado por el señor Alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez.

Dicha armonización presupuestal consiste en la modificación y ajuste del presupuesto de inversión aprobado para la vigencia fiscal en ejecución, con la nueva estructura del Plan de Desarrollo lo que implica la realización de movimientos presupuestales.

Cabe resaltar que este proceso inicia una vez entre en vigencia el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Bucaramanga, avanza segura" por lo tanto, las imputaciones presupuestales de inversión directa solamente se podrán afectar con cargo a la estructura presupuestal del nuevo Plan de Desarrollo.

A continuación y en aras de llevar a cabo este proceso de manera coordinada y en el menor tiempo posible, se deben tener en cuenta los lineamientos que se presentan a continuación:

- **Formulación de proyectos de inversión.**

El proceso de armonización presupuestal inicia con la formulación de los nuevos proyectos de inversión, para lo cual la entidad deberá aplicar la Metodología General Ajustada – MGA y seguir las directrices emitidas por la Secretaria de Planeación Municipal, contenidas en las Circulares N. 38 y 40 del presente año, para inscripción y registro de proyectos de inversión en el banco de Proyectos Municipal.

En todos los casos, los proyectos de inversión se deben clasificar conforme a la estructura del Nuevo PDT "Bucaramanga, avanza segura" y solo se podrán ejecutar los proyectos de inversión que hagan parte del presupuesto y que se encuentren debidamente registrados y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal - BPPIM.

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE HACIENDA		No. Consecutivo C-SdHM7-2024
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: CIRCULARES DISPOSITIVAS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.14.1	

- **Proyectos de Inversión del actual Plan de Desarrollo.**

Los proyectos de inversión del actual Plan de Desarrollo corresponden a aquellos inscritos, registrados y viabilizados en el Banco de Programas y Proyectos Municipal, los cuales finalizarán su horizonte de ejecución con el cierre del Plan de Desarrollo de la administración anterior; en este caso, el saldo de apropiación se distribuye entre los proyectos del nuevo Plan de Desarrollo 2024-2027 "Bucaramanga, avanza segura".

Los productos y actividades de los proyectos de inversión que terminan con el Plan de Desarrollo "anterior" y que comprometieron recursos, continuaran su ejecución presupuestal a nivel de giros hasta finalizar la vigencia bajo la estructura presupuestal del Plan de Desarrollo "Anterior".

Si con cargo a la apropiación presupuestal se han expedido Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP- que aún no han sido comprometidos, las Oficinas Gestoras tienen plazo hasta el **29 de mayo del 2024** para perfeccionarlos; de lo contrario, el 30 de mayo de la presente anualidad, se deben liberar y los saldos quedarán disponibles para trasladar al nuevo plan.

En el caso de los contratos que se encuentran amparados con autorización de vigencias futuras, es necesario que las oficinas gestoras, soliciten la respectiva expedición y/o renovación con cargo al presupuesto de esta vigencia de los respectivos CDP y RP, antes del día **29 de mayo de 2024**.

Así mismo, en el evento de presentar anulaciones parciales o totales respecto a los compromisos ya perfeccionados, en los meses posteriores, se podrá solicitar el traslado de estos saldos a los nuevos proyectos de inversión, una vez efectuada la liberación de los recursos.

- **Proyectos nuevos que inician su ejecución con el Plan de Desarrollo "Bucaramanga, avanza segura" 2024-2027.**

Las Oficinas gestoras, en este momento, se encuentran formulando los proyectos que responden a los énfasis del programa de Gobierno y a los propósitos del nuevo Plan de Desarrollo, los cuales podrán tramitar su CDP una vez concluido el proceso de armonización y previa inscripción, registro y certificación del proyecto por parte del BPPIM.

- **Proyectos de inversión que cuentan con vigencias futuras aprobadas**

Los proyectos de inversión que cuentan con vigencias futuras aprobadas en el marco del Plan de Desarrollo "Anterior", deben continuar su ejecución bajo la nueva estructura presupuestal del Plan de Desarrollo "Bucaramanga Avanza Segura" con el mismo código, nombre del proyecto en el BPIN, el mismo concepto de gasto y fuente de financiación del objeto de la vigencia futura.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE HACIENDA		No. Consecutivo C-SdHM7-2024
Subproceso: Despacho Secretaría / Subsecretaría Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: CIRCULARES DISPOSITIVAS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.14.1	

- **Modificaciones Presupuestales**

Durante el proceso de armonización presupuestal se podrán introducir al presupuesto de la vigencia los ajustes necesarios para cumplir los objetivos estratégicos, programas y metas del nuevo Plan de Desarrollo. Los saldos de apropiación no comprometidos a 31 de mayo de 2024 se armonizarán mediante traslado presupuestal reasignando los recursos a los proyectos que se ejecutarán bajo la estructura presupuestal definida para el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Bucaramanga, avanza segura". Para tal efecto, las Secretarías deben solicitar la liberación de los saldos de los CDP no comprometidos y ajustar la ejecución garantizando que queden únicamente saldos positivos para efectuar traslados de armonización.

En el caso que se tenga un CDP que esté amparando un proceso licitatorio o cualquier proceso de contratación en curso, según los procesos definidos por Secretaría Administrativa y que cuenten con resolución de apertura y/o pliegos definitivos, una vez se haya surtido en su totalidad el proceso de armonización presupuestal, se deberá expedir el nuevo certificado de disponibilidad presupuestal con cargo al nuevo proyecto de inversión del nuevo Plan de Desarrollo. Este CDP deberá contener una anotación en la cual se indique el número del documento reemplazado, así como la fecha en que fue expedido y el monto que amparaba. En todo caso, en los cronogramas diseñados para estos procesos contractuales, se debe tener en cuenta que no es posible adjudicar el contrato hasta tanto se haya efectuado el traslado presupuestal de armonización y se vea reflejado en el sistema de información presupuestal.

- **Estructura código presupuestal**

El Plan de desarrollo, deberá ser el instrumento por el cual se vinculará y armonizará la planeación Nacional, Departamental y Municipal.

A partir del nuevo Plan de Desarrollo, "Bucaramanga Avanza Segura" los rubros presupuestales de los gastos de inversión se establecerán de acuerdo a los lineamientos del CCPET según Resolución 2662 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Catálogo de Productos del Departamento Nacional de Planeación.

- **Cronograma de actividades para la efectiva realización del proceso de armonización presupuestal.**

Las siguientes son las fechas máximas, para llevar a cabo las diferentes actividades que implica el proceso de armonización presupuestal.

Se deben adelantar las actividades señaladas en la medida que se cuente con la información correspondiente y coordinar con las instancias pertinentes para que los plazos se disminuyan y se pueda iniciar la ejecución de la inversión en el marco del nuevo Plan de Desarrollo a más tardar el **17 de junio de 2024** toda vez que de la ejecución ágil y precisa de este proceso depende el inicio de la implementación de programas y proyectos prioritarios de la Administración para atender las diferentes necesidades de los ciudadanos del municipio de Bucaramanga.

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE HACIENDA		No. Consecutivo C-SdHM7-2024
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: CIRCULARES DISPOSITIVAS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.14.1	


N	Actividad	Responsable	Fecha Máxima
1	Ajustar la ejecución preliminar garantizando que sólo existan saldos positivos para efectuar traslados de armonización.	Secretaría de Hacienda – Área de Presupuesto	23 de mayo de 2024
2	Solicitar las liberaciones parciales o totales de CDP y RP cuyos saldos se requiera armonizar.	Secretarios de Despacho y Jefes de Oficina.	29 mayo de 2024.
3	Última fecha para expedir RP con cargo a los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo "Anterior"	Secretaría de Hacienda – Área de Presupuesto	29 de mayo de 2024
4	Hacer el cierre de la ejecución presupuestal de inversión del Plan de Desarrollo "anterior".	Secretaría de Hacienda – Área de Presupuesto	31 de mayo de 2024
5	Adoptar el nuevo Plan de Desarrollo "Bucaramanga, avanza segura".	Concejo Municipal Alcalde	Primera semana de junio
6	Generar reportes con los saldos a armonizar por proyecto de inversión, con la cadena de ejecución.	Secretaría de Planeación	04 de junio de 2024
7	Envío de la ejecución presupuestal con los saldos sujetos a armonizar para diligenciamiento de la información requerida	Secretarías de Hacienda y Planeación.	04 de junio de 2024
8	Envío de la información del POAI con los movimientos hacia las líneas del nuevo Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Bucaramanga, avanza segura", según formato remitido, a la secretaria de Planeación y a la secretaria de Hacienda.	Oficinas Gestoras.	06 de junio de 2024
9	Radicar ante la secretaria de Planeación, las solicitudes de traslado entre proyectos de Inversión de los saldos a armonizar de los proyectos de inversión del PDM "anterior" hacia el nuevo Plan de Desarrollo "Bucaramanga, avanza segura" adjuntando los soportes respectivos.	Oficinas Gestoras	06 de junio de 2024
10	Radicar ante la secretaria de Hacienda los traslados de los saldos a armonizar de los proyectos de inversión del PDM "anterior" hacia el nuevo Plan de Desarrollo "Bucaramanga, avanza segura" adjuntando los soportes respectivos, debidamente revisados, viabilizados y de acuerdo a la codificación presupuestal establecida.	Oficinas Gestoras	11 de junio de 2024
12	Expedir Acto Administrativo de Armonización	Secretaría de Hacienda – Área de Presupuesto	13 de junio de 2024

[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)


DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE HACIENDA		No. Consecutivo C-SdHM7-2024
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: CIRCULARES DISPOSITIVAS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.14.1	

N	Actividad	Responsable	Fecha Máxima
13	Incorporar (los) Acto(s) Administrativo(s) de traslados de armonización al Software Financiero	Secretaría de Hacienda - Área de Presupuesto	14 de junio de 2024
14	Generar la nueva ejecución presupuestal	Secretaría de Hacienda - Área de Presupuesto	14 de junio de 2024
15	Iniciar ejecución presupuestal del nuevo Plan Municipal de Desarrollo "Bucaramanga, avanza segura"	Secretarios de Despacho, Jefes de Oficina y Directores de Institutos Descentralizados	17 de Junio de 2024

Cordialmente,




**REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE**  
Secretario de Hacienda




**LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO**  
Secretaria de Planeación


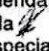

Por la Secretaría Jurídica:


Revisó: Paola Andrea Mateus Pachón – Secretaria Jurídica   
Revisó: Andrés Alfonso Mariño Mesa – Subsecretario Jurídico

Por la Secretaría de Planeación:

Revisó: Alix Johanna Rojas Borja – Subsecretaria de Planeación 

Por la Secretaría de Hacienda:

Proyectó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abogado Asesor Secretaría de Hacienda   
Revisó: Ana Doris Chinchilla Pabón – Asesora Financiera Secretaría de Hacienda   
Revisó aspectos presupuestales: Ricardo Larotta Hernández – Profesional Especializado- Presupuesto 

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN</b>	Código: F-GFP-3400-238,37-001
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 17 de mayo de 2024

**Doctor**  
**REYNALDO D'SILVA URIBE**  
 Secretario de Hacienda  
 Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II  
 Bucaramanga

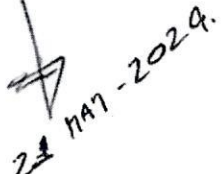
Referencia. Solicitud movimiento Presupuestal.

Respetuoso saludo Doctor D'SILVA,

Por medio del presente, Como ordenadora del gasto de la Secretaria de Salud y Ambiente, de manera atenta me permito solicitar sean realizados los siguientes movimientos presupuestales:

**PRESUPUESTO VIGENCIA 2024**

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
<b>CODIGO BPIN</b>	2022680010011	<b>CODIGO BPIN</b>	2022680010011
<b>TIPO DE TRAMITE</b>	TRASLADO	<b>TIPO DE TRAMITE</b>	TRASLADO
<b>CODIGO CCPET</b>	2.3.2.02.02.009	<b>CODIGO CCPET</b>	2.3.2.02.02.008
<b>NOMBRE DE LA CUENTA CCPET</b>	servicios para la comunidad, sociales y personales	<b>NOMBRE DE LA CUENTA CCPET</b>	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
<b>CODIGO PROGRAMATICO MGA</b>	4501054	<b>CODIGO PROGRAMATICO MGA</b>	4501061
<b>DETALLE MGA</b>	Servicio de sanidad animal	<b>DETALLE MGA</b>	Servicio de atención integral a la fauna
<b>DETALLE CPC DANE</b>	94900	<b>DETALLE CPC DANE</b>	83510
<b>CODIGO FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	201	<b>CODIGO FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	201
<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	<b>FUENTE DE FINANCIACIÓN</b>	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
<b>VALOR A TRASLADAR</b>	\$166.000.000=	<b>VALOR A TRASLADAR</b>	\$166.000.000=
<b>VALOR TOTAL A CONTRACREDITAR</b>	<b>\$166.000.000=</b>	<b>VALOR TOTAL A ACREDITAR</b>	<b>\$166.000.000=</b>

  
 21 MAY - 2024



 A alcaldía de Bucaramanga	<b>FORMATO MOVIMIENTOS  PRESUPUESTALES MODELO  INVERSIÓN</b>	Código: F-GFP-3400-238,37-001
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 2 de 1

### JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS

Teniendo en cuenta las acciones que se adelantan desde la Secretaria de Salud y Ambiente a través de la Subsecretaria de Ambiente, respecto al cumplimiento de la política pública de protección y bienestar animal, y bajo el interés que le asiste a la Administración Municipal de garantizar los principios de protección y bienestar animal, la Integralidad de las Acciones para el Mejoramiento de condiciones de vida en los animales, se requiere fortalecer y garantizar la prestación de medicina especializada para la atención de los animales de diferentes especies que durante lo corrido del año, ingresan a la Unidad de Bienestar Animal, cifra que debido a las campañas de cuidado, protección y atención, se han venido incrementando en la unidad.

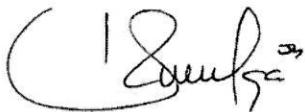
Basados en lo anterior se hace necesario garantizar los recursos para la oportuna prestación de los servicios de medicina especializada para la atención de los diferentes animales sujetos de atención, para lo cual se requiere realizar movimiento presupuestal por la suma de **CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$166.000.000=)**

Así mismo solicitamos su amable gestión en el sentido de realizar todas las acciones requeridas para la autorización y ejecución de la presente solicitud.

Sin otro en particular,

Agradezco su amable atención y colaboración a la presente solicitud.

Cordialmente,



**CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA  
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

Proyecto. **Christian Ismael Vásquez Zambrano** - CPS Profesional de Apoyo Subsecretaria de Ambiente

Reviso. **Fredy Farit Vergara** - CPS Prof. Especializado de Apoyo Subsecretaria de Ambiente

Reviso. **Sergio Andres Franco** - CPS Prof. Especializado de Apoyo Subsecretaria de Ambiente



<b>FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN</b>	Código: F-GFP-3400-238,37-001
	Versión: 0.0
	Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
	Página 1 de 1

Bucaramanga, 07 de mayo de 2024

Doctor  
**REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE**  
Secretaría de Hacienda  
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II  
Ciudad

**Referencia:** Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaría Educación, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
<b>Código BPIN:</b> 2020680010135	<b>Código BPIN:</b> 2020680010028
<b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.02.008	<b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.02.008
<b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	<b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
<b>Código programático MGA:</b> 2201006	<b>Código programático MGA:</b> 2201006
<b>Detalle MGA:</b> Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	<b>Detalle MGA:</b> Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media
<b>CPC DANE:</b> 83990	<b>CPC DANE:</b> 82120
<b>Detalle CPC DANE:</b> Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	<b>Detalle CPC DANE:</b> Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho
<b>Cód. sectorial:</b> 22.21.01	<b>Cód. sectorial:</b> 22.21.01
<b>Detalle sectorial:</b> OTROS GASTOS EN EDUCACION-SERVICIOS TECNICOS, PROFESIONALES Y HONORARIOS	<b>Detalle sectorial:</b> OTROS GASTOS EN EDUCACION-SERVICIOS TECNICOS, PROFESIONALES Y HONORARIOS
<b>Código fuente:</b> 201	<b>Código fuente:</b> 201
<b>Fuente Financiación:</b> INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA 4, 5 Y 6	<b>Fuente Financiación:</b> INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACIÓN DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA 4, 5 Y 6
<b>TOTAL: \$ 96.000.000,00</b>	<b>TOTAL: \$ 96.000.000,00</b>


[www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)

**JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:**

Teniendo en cuenta la asignación inicial de recursos por techo presupuestal para la vigencia 2024, destinada al apoyo a las actividades desarrolladas por los Macroprocesos de la Secretaría de Educación, se hace necesario realizar la contracreditación del rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.2201006.83990.148.201 - SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TECNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P que actualmente tiene una disponibilidad presupuestal de \$ 755.344.613,00 y acreditar el rubro 2.3.2.02.02.008.2201006.82120.148.201 - SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA EN EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION JURIDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO por valor de \$ 96.000.000,00 para cubrir la financiación de los adicionales a los contratos de prestación del servicio y dar cumplimiento a la circular No 040 de 2 de mayo de 2024.

Este recurso se contracreditará del BPIN 2020680010135 – FORTALECIMIENTO DE LAS LUDOTECAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, teniendo en cuenta de acuerdo a la propuesta del nuevo plan de desarrollo 2024-2027, el cumplimiento de esta meta se cubrirá con el proyecto de Macroprocesos.

Agradezco la atención prestada.



**MARTHA CECILIA GUARIN LIZCANO**  
Secretaria de Despacho  
Secretaría de Educación Municipal

Proyectó: Jennifer Hernández Díaz - Profesional Universitario - Presupuesto SEB

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN</b>	Código: F-GFP-3400-238,37-001
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 27 de mayo de 2024

Doctor  
**REYNALDO JOSE D SILVA URIBE**  
 Secretario de Hacienda  
 Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II  
 Ciudad

**Referencia:** Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaria de Infraestructura, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Código BPIN: 2022680010102 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4003015 DETALLE MGA: ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS CPC DANE: 53231 DETALLE CPC DANE: Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201		Código BPIN: NUEVO TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4003048 DETALLE MGA: SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA CPC DANE: 53231 DETALLE CPC DANE: Acueductos y otros conductos de suministro de agua excepto gasoductos FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201	
Valor:	<b>\$ 188.055.514,00</b>	Valor:	<b>\$ 188.055.514,00</b>
Código BPIN: 2022680010040 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4301011 DETALLE MGA: PARQUES RECREATIVOS ADECUADOS CPC DANE: 53270 DETALLE CPC DANE: Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201		Código BPIN: 2023680010007 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4002020 DETALLE MGA: ESPACIO PUBLICO ADECUADO CPC DANE: 53270 DETALLE CPC DANE: Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201 Valor: <b>\$ 85.603.125,00</b>	
Código BPIN: 2022680010054 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4002020 DETALLE MGA: ESPACIO PUBLICO ADECUADO CPC DANE: 53211 DETALLE CPC DANE: Carreteras excepto carreteras elevadas calles FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201 Valor: <b>\$ 184.378.625,00</b>		Código BPIN: 2022680010054 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4002020 DETALLE MGA: ESPACIO PUBLICO ADECUADO CPC DANE: 53211 DETALLE CPC DANE: Carreteras excepto carreteras elevadas calles FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201 Valor: <b>\$ 184.378.625,00</b>	
Valor:	<b>\$ 269.981.750,00</b>	Valor:	<b>\$ 269.981.750,00</b>



**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Diciembre-13-2021

Página 2 de 1

<p>Código BPIN: 2021680010120 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.009 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4003047 DETALLE MGA: SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA SUBSIDIOS AL CONSUMO EN LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS CPC DANE: 91123 DETALLE CPC DANE: Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e infraestructura de servicios públicos FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201</p>	<p>Código BPIN: 2022680010049 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4002020 DETALLE MGA: ESPACIO PUBLICO ADECUADO CPC DANE: 53270 DETALLE CPC DANE: Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201</p>
<p>Valor: \$ 163.816.293,00</p>	<p>Valor: \$ 163.816.293,00</p>
<p>Valor total Contracrédito \$ 621.853.557,00</p>	<p>Valor total Crédito \$ 621.853.557,00</p>

**JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:**

**Contracrédito**

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Transferir	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.005.4003011.53270.201	PARQUES RECREATIVOS ADECUADOS	\$ 10.000.000.000,00	\$ -	\$ 2.302.338.367,00	\$ 7.697.661.633,00	\$ -	7.697.661.633,00	\$ 293.961.750,00	\$ 7.427.679.883,00

El Contracrédito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que se reorganizan las actividades y los puntos de intervención dentro de los proyectos con el objetivo de liberar los recursos necesarios para reiniciar las obras en ejecución y otorgar prórrogas y adicionales a los contratos de interventoría encargados de realizar el seguimiento a dichos proyectos.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Transferir	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.005.4003015.53231.201	ACUEDUCTOS CONSTRUIDOS	10.034.316.795,00	\$ -	0,00	10.034.316.795,00	0,00	10.034.316.795,00	189.055.514,00	\$ 9.845.261.281,00

El contracrédito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que se requiere crear un nuevo rubro para el suministro de agua potable con el fin de cubrir el uso del derecho fundamental al acceso al agua potable. A través de una tutela, se ha solicitado garantizar el mínimo vital de agua de forma permanente y suficiente, exigiendo al municipio adoptar las medidas adecuadas para diseñar un plan de atención que asegure el acceso efectivo al agua potable, salubre y de calidad. El aparato judicial ha tutelado sus derechos y ordena al municipio, de manera perentoria, bajo pena de desacato, cumplir con una medida de atención inmediata mientras se diseña una solución definitiva a la problemática presentada. El rubro inicial hace referencia a la construcción de acueductos.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Transferir	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.009.4003047.91123.201	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA SUBSIDIOS AL CONSUMO EN LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	857.924.615,00	\$ -	0,00	857.924.615,00	0,00	857.924.615,00	163.816.293,00	\$ 694.108.322,00

El contracrédito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que existen recursos de Balance de SGP que se incluirán en los recursos de adición que entran a suplir el faltante de recursos inicialmente previstos para los subsidios de servicios públicos. Estos recursos adicionales pueden ser utilizados para cofinanciar otros proyectos y necesidades del plan de acción de la secretaría de infraestructura.

**Crédito**

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Transferir	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.008.4003048.53231.201	SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	189.055.514,00	\$ 189.055.514,00



**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Diciembre-13-2021

Página 3 de 1

Los recursos que se trasladan a este numeral es debido a que se requiere la entrega de agua potable para el consumo humano en los reservorios establecidos por el municipio para una población aproximada 3.992 habitantes en las veredas: Vereda Chitota se localiza en la vía a Matanza • Asentamiento Villa Carmelo. • Asentamiento en la vereda los Santos Bajo • El Porvenir, Los Cuadros. Vereda San Ignacio • Vereda Santa Rita parte alta los Colorados cerca Mega-Colegio. Por siete meses, los cuales suministrarán 7202 metros cúbicos de agua potable a través de carrotaques de capacidad de 22.5 metros cúbicos para un total de 320 viajes en el periodo.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Transferir	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.005.4002020.53270.201	ESPACIO PUBLICO ADECUADO	\$ 4.375.998.232,00	\$ 904.315.337,00	\$ 3.865.917.477,00	\$ 1.414.396.062,00	\$ 329.875.962,00	\$ 1.094.520.130,00	\$ 63.603.125,00	\$ 1.170.123.255,00

Los recursos que llegan a este numeral son para atender los problemas surgidos durante la ejecución del Contrato de Obra 184 de 2023, los cuales han dificultado el desarrollo normal de las obras, con un avance de ejecución de aproximadamente el 17% y habiéndose vencido el tiempo contractual de interventoría, lo cual imposibilita continuar con el mismo contratista, se hace necesaria una prórroga al contrato de obra por ocho (8) meses para concluir el objeto contractual. Esta situación tiene un impacto financiero en las labores de seguimiento de la interventoría, las cuales requieren recursos adicionales para cubrir el tiempo adicional de ejecución que será asignado a un nuevo contratista. Se reajustó el presupuesto inicial de interventoría presentado y se requirieron recursos adicionales para poder contratarlo nuevamente.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Transferir	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.005.4002020.53211.201	ESPACIO PUBLICO ADECUADO	\$ -	\$ 340.621.375,00	\$ -	\$ 340.621.375,00	\$ -	\$ 340.621.375,00	\$ 184.378.625,00	\$ 525.000.000,00

Los recursos que llegan a este numeral son para atender los inconvenientes surgidos durante la ejecución de la obra en la Carrera 26, relacionados con la reposición de redes de servicios públicos y alumbrado, así como con los cambios en la estructura del pavimento del contrato de obra 387-2022, se han presentado retrasos significativos en el avance físico del proyecto, el cual actualmente se encuentra en un 18,57%. Por consiguiente, se hace necesario solicitar una prórroga de seis (6) meses para culminar las obras previstas. Además, dado que el tiempo contractual de la interventoría ha vencido, resulta imposible continuar con el mismo contratista. Esta situación conlleva un impacto financiero en las labores de seguimiento de la interventoría, las cuales demandan recursos adicionales para cubrir el tiempo adicional de ejecución que será asignado a un nuevo contratista. Se reajustó el presupuesto inicial de interventoría presentado y se requirieron recursos adicionales para poder contratarlo nuevamente.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Transferir	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.005.4002020.53270.201	ESPACIO PUBLICO ADECUADO	\$ 4.375.998.232,00	\$ 904.315.337,00	\$ 3.865.917.477,00	\$ 1.414.396.062,00	\$ 329.875.962,00	\$ 1.094.520.130,00	\$ 163.816.293,00	\$ 1.248.336.423,00

Los recursos que llegan a este numeral serán para el contrato de Obra No. 396 de 2022 "MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO EXISTENTE EN LA PLAZOLETA LUIS CARLOS GALAN Y PARQUE GARCIA ROVIRA EN MARCADOS DENTRO DE LA ESTRATEGIA PLAN CENTRO" debe contar para el seguimiento y control de las actividades contractuales con Interventoría, es por eso que se requiere la adición y prórroga del Contrato No. 11 de 2023 – CONSORCIO PI CENTRO, en valor de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/cte. (\$163.816.293) y DOS (2) meses de plazo, Esta solicitud se basa en razón a ajustes realizados al proyecto y la necesidad de ejecución de actividades no previstas (Cerramientos, diseño paisajístico, Diseño urbanístico, diseño hidrosanitario, diseño eléctrico y telecomunicaciones). Lo anterior con el fin de dar cumplimiento y terminación al nuevo alcance del contrato.

Agradezco la amable atención a la presente

**MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS**  
Subsecretaria de Infraestructura

Proyecto/ Enelda Gomez Niño – Profesional Contratista  
Ing. Edgar Yamit Pinto Hernández – Profesional Especializado



**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Diciembre-13-2021

Página 1 de 1

Bucaramanga, 20 de mayo de 2024

Doctor  
**REYNALDO JOSE D SILVA URIBE**  
Secretario de Hacienda  
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II  
Ciudad

**Referencia:** Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la secretaria de Infraestructura, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
<p>Código BPIN: 2024680010003 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4599016 DETALLE MGA: SEDES MANTENIDAS CPC DANE: 85970 DETALLE CPC DANE: Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje <b>Valor \$ 553.832.576,34</b> FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS ALUMBRADO PUBLICO 226</p> <p>Código BPIN: 2024680010003 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.01.004 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE. CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4599016 DETALLE MGA: SEDES MANTENIDAS CPC DANE: 4693999 DETALLE CPC DANE: Accesorios eléctricos n c p <b>Valor \$ 462.976.210,93</b></p> <p>FUENTE FINANCIACION: RECURSOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALUMBRADO PUBLICO 253</p> <p>CPC DANE: 4693999 DETALLE CPC DANE: Accesorios eléctricos n c p <b>Valor \$ 2.451.484.319,00</b></p> <p>FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS ALUMBRADO PUBLICO 226</p>	<p>Código BPIN: 2024680010003 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4599016 DETALLE MGA: SEDES MANTENIDAS CPC DANE: 8715205 DETALLE CPC DANE: Servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos de iluminación. <b>Valor \$ 3.468.293.106,27</b> FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS ALUMBRADO PUBLICO 226</p>
<b>Valor:</b>	<b>Valor:</b>
<b>\$ 3.468.293.106,27</b>	<b>\$ 3.468.293.106,27</b>



**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001  
 Versión: 0.0  
 Fecha aprobación: Diciembre-13-2021  
 Página 2 de 1

<p>Código BPIN: 2020680010029          TIPO DE TRAMITE: TRASLADO          CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008          NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION          CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4599016          DETALLE MGA: SEDES MANTENIDAS          CPC DANE: 83132          DETALLE CPC DANE: Servicios de soporte en tecnologías de la información  <b>Valor \$ 95.000.000</b></p> <p>FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS          ALUMBRADO PUBLICO 226</p>	<p>Código BPIN: 2020680010029          TIPO DE TRAMITE: TRASLADO          CODIGO CCPET: 2.3.2.02.01.003          NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)          CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4599016          DETALLE MGA: SEDES MANTENIDAS          CPC DANE: 3699060          DETALLE CPC DANE: Cartuchos plásticos para impresora de computador de la información.  <b>Valor \$ 80.000.000</b></p> <p>FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS          ALUMBRADO PUBLICO 226</p>
<p>Código BPIN: 2020680010029          TIPO DE TRAMITE: TRASLADO          CODIGO CCPET: 2.3.2.02.01.004          NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE.          CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4599016          DETALLE MGA: SEDES MANTENIDAS          CPC DANE: 4391201          DETALLE CPC DANE: Aparatos para acondicionamiento de aire y calefacción.  <b>Valor \$ 15.000.000</b></p> <p>FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS          ALUMBRADO PUBLICO 226</p>	
<p><b>Valor: \$ 95.000.000,00</b></p> <p><b>Valor total Contracrédito \$ 3.563.293.106,27</b></p>	<p><b>Valor: \$ 95.000.000,00</b></p> <p><b>Valor total Crédito \$ 3.563.293.106,27</b></p>

**JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:**

**CODIGO BPIN 2024680010003**

**Contracrédito**

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Transferir	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.008.4599016.85970.226	SEDES MANTENIDAS 226	\$ 1.700.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.700.000.000,00	\$ -	\$ 1.700.000.000,00	\$ 553.832.576,34	\$ 1.146.167.423,66
2.3.2.02.01.004.4599016.4693999.253	SEDES MANTENIDAS 253	\$ 798.515.681,00	\$ -	\$ -	\$ 798.515.681,00	\$ -	\$ 798.515.681,00	\$ 462.976.210,93	\$ 335.539.470,07
2.3.2.02.01.004.4599016.4693999.226	SEDES MANTENIDAS 226	\$ 2.451.484.319,00	\$ -	\$ -	\$ 2.451.484.319,00	\$ -	\$ 2.451.484.319,00	\$ 2.451.484.319,00	\$ -

El Contracrédito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que dentro del proyecto: MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO 2024 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, se debieron realizar ajustes en el mantenimiento de podas y suministro de materiales eléctrico para el sistema de alumbrado público en el municipio de Bucaramanga, debiéndose disminuir en los CPC 85970 y 4693999 para poder aumentar el CPC 8715205, servicio de mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, de acuerdo a lo anterior, este despacho ve viable realizar el movimiento para poder cubrir la necesidad anteriormente expuesta.

**Crédito**

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Transferir	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.006.4599016.8715205.226	SEDES MANTENIDAS 226	\$ 8.000.000.000,00	\$ -	\$ -	\$ 8.000.000.000,00	\$ 1.738.095.125,42	\$ 6.261.904.874,58	\$ 3.468.293.106,27	\$ 9.730.197.900,05

Los recursos que llegan a este numeral dentro del mismo proyecto serán para garantizar el mantenimiento e interventoría del alumbrado público del municipio de Bucaramanga.





**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Diciembre-13-2021

Página 3 de 1

**CODIGO BPIN 2020680010029**

**Contracrédito**

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Transferir	Saldo después de traslado
2.3.2.02.02.008 4699016 83132.226	SEDES MANTENIDAS 226	\$ 918.229.512,00	\$ -	\$ -	\$ 918.229.512,00	\$ -	\$ 918.229.512,00	\$ 85.000.000,00	\$ 823.229.512,00

El Contracrédito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que dentro del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO DE BUCARAMANGA, se debieron realizar ajustes en el Servicios de soporte en tecnologías de la información de alumbrado público en el municipio de Bucaramanga, debiéndose disminuir el CPC 83132 para poder aumentar el CPC 3699060 y 4391201, Cartuchos plásticos para impresora de computador de la información y Aparatos para acondicionamiento de aire y calefacción, de acuerdo a lo anterior, este despacho ve viable realizar el movimiento para poder cubrir la necesidad anteriormente expuesta.

**Crédito**

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Transferir	Saldo después de traslado
2.3.2.02.01.003 4699016 3899090 226	SEDES MANTENIDAS 226	\$ 33.600.000,00		\$ -	\$ 33.600.000,00	\$ -	\$ 33.600.000,00	\$ 80.000.000,00	\$ 113.600.000,00
2.3.2.02.01.004 4699016 4391202.226	SEDES MANTENIDAS 226	\$ -		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00

Los recursos que llegan a este numeral dentro del mismo proyecto serán para garantizar el suministro de papelería e insumos de la oficina y adecuación de aires acondicionados del alumbrado públicos en el municipio de Bucaramanga.

Agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,

  
**JORGE ALEJANDRO GARCIA HENAO**  
Secretario de Infraestructura

Revisó: María del Rosario Torres Vargas – Subsecretaria

Proyecto/ Julieth A. Velasquez – Profesional en Contaduría/ presupuestos  
Oscar Andrés Ramírez – Profesional Banco de proyectos 